



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

FECHA: VIERNES, 17 DE JUNIO DEL 2022

Horario Inicio : 10:15 hrs.

Horario de Término: 13: 28 hrs.

Lugar : Sala de reuniones Consejo Regional (2° piso), Concepción.

Inasistencias (sin justificación):

1. Andrés Nuñez Acevedo
2. Antonio Navarrete Durán

Inasistencias (justificadas):

3. Carmen Santibáñez
4. Rosalino Inalef Mora

Consejeros/as PRESENTES:

- | | |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. Rita Osses Bassaletti2. Sandra Scheinfelt Jara3. Claudia Martínez Martínez4. Guillermo Vega Bermedo5. Evelyn Ávila Matamala6. Filomena Pezoa Rebolledo7. Santiago Campos Aguilera8. Luis Oñate Moscoso9. José Oliva Torres10. Gladys Araneda Henríquez11. Manuel Salas Miranda12. Rubén Muñoz Galdámez.13. Carlos Henríquez Carrasco. | <ol style="list-style-type: none">14. Jeanette Fuentealba Obando15. Simón Pezo Mora16. Lida Gjurinovic Navarrete17. Ricardo Hernandez Ruiz18. Claudia Bertuline Bertuline19. Víctor Borquez Bustos20. Viviana Yopez Díaz21. Marcelo Villalobos Irribarra22. Felipe Glaria Grego23. Iván Montes Correa24. Juan Jimenez Fuentes25. Luis Gaete |
|--|--|

Presentes en la sesión:

- Tamara Vidal Vera, Secretaria Ejecutiva
- Mireya Rojas Gallardo, Secretaria de Actas
- Simón Acuña, Jefe División de Desarrollo Social y Humano

TABLA DE LA REUNIÓN:

1. Aprobación del acta anterior (Lectura secretaria de actas).
2. Renuncia de la Sra. Mariela Olate Martinez y procedimiento de reemplazo.
3. Presentación de la nueva estructura del Gobierno Regional, por Simón Acuña Medina, Jefe de División de Desarrollo Social y Humano.
4. Votación Presidente/a y Vicepresidente/a.
5. Presentación de propuesta de comisiones y normas básicas de funcionamiento interno.

Punto 1° de la Tabla, Aprobación del acta anterior (Lectura secretaria de actas).

Se da inicio a la reunión siendo las 10:15 hrs. Tamara Vidal da lectura a la tabla de la sesión y se da la palabra a la secretaria de actas, quien da lectura al acta anterior, se procede a realizar **votación a mano alzada** del acta considerando la observación realizada por el señor Luis Oñate que menciona agregar los criterios mencionados por el Gobernador Regional como propuesta a considerar en la elección a presidente/a y vicepresidente/a; género y territorio y su alcance respecto a los resultados de las votaciones obtenidas en el proceso de elecciones. **Los consejeros/as aprueban acta N°01 en forma unánime.**

Punto 2° de la Tabla, Renuncia de la Sra. Mariela Olate Martinez y procedimiento de reemplazo

Tamara Vida, da lectura a la **solicitud de renuncia de la Sra. Marianela Olate Martinez**, mencionando que, de acuerdo a lo estipulado en el reglamento, en el artículo N°16” Causales de Cese de Funciones, se señala lo siguiente: **“El consejero que deba cesar en el cargo por alguna de las causales establecidas, será reemplazado por quien haya obtenido la siguiente mayoría en su misma categoría”.**

De acuerdo a esta información existen dos organizaciones empatadas, por lo cual, procederemos a lo que indica la fórmula según artículo 25° a revisar la organización con mayor antigüedad, siendo estas las siguientes:

- Organización no Gubernamental 4D Astra World Internacional Corp u Ongi Ad Astra World Internacional 04-01-2019
- Asociación de Rayuela de Hualpén 12-09-2005

Según los certificados de personalidad jurídica de la organización presentación en esta postulación, quien reemplaza a doña Mariela Olate corresponde al consejero don Juan Cuevas Cuevas, presidente de la Asociación de Rayuela de Hualpén, el que será notificado y citado para la próxima sesión.

Punto 3° de la Tabla, Presentación de la nueva estructura del Gobierno Regional

Se procede a dar la palabra a don Simón Acuña Medina, Jefe de División de Desarrollo Social y Humano, quien efectúa presentación de la nueva estructura del Gobierno Regional. Al finalizar consulta al pleno si existen comentarios y/o preguntas, algunos consejeros mencionaron lo siguiente:

Luis Oñate, (consejero) propone que se solicite una reunión con Loncos y comunidades indígenas, sin embargo, Simón Acuña le sugiere una reunión inicial con la Coordinadora de la Unidad de Pueblos Originarios, doña Gloria Callupe Rain.

Ricardo Hernández, (consejero) sugiere ir paso a paso, sugiere conocer el trabajo que esta realizando el Gobierno Regional en torno a la materia.

Felipe Graria (consejero) indica no visualizar el COSOC en el organigrama. Tamara aclara que debería ir en una línea paralela, según propuesta de Subdere.

Rubén Muñoz (consejero) sugiere que se presenten ante el COSOC los encargados de Subvenciones y Pueblos Originarios del Gobierno Regional, escuchar en que se encuentran y sus disposiciones.

Iván Montes (consejero) efectúa dos consultas; ¿La estructura debería estar nítidamente asociada a las organizaciones que participan en el Cosoc? Y ¿dónde encajan las organizaciones sindicales?

Tamara Vida, Secretaria Ejecutiva, considera las intervenciones y propone corregir la nueva estructura para efectos del COSOC, detallando lo requerido.

Vivianna Yépez (consejera) menciona: considerando que migrantes son parte de la sociedad civil, ¿en qué parte se tratará este tema consulta? Y por último señala si es factible invitar a personas de extranjería.

Simón Acuña, Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano, señala que no existe inconveniente en invitar a extranjería u otra temática que requiera la mesa. Tamara además agrega que las comisiones de trabajo darán cuentas de temas específicos para profundizar en ello.

Claudia Bertuline (consejera) indica que cada consejero/a representa alguna parte de la sociedad civil por ello propone que se efectúe un listado con organizaciones representadas y que todos sean incluidos. Tamara Vidal, recuerda que la conformación de comisiones será clave para abordar lo planteado.

Punto 4° de la Tabla, Votación de Presidente/a y vicepresidente/a

Tamara Vidal, indica que cada uno de los presentes recibió en sus correos electrónicos las presentaciones de cada candidato/a, por lo que se procederá de inmediato a la votación. En primer lugar, la de presidente/a mediante urna de votación presencial, luego se realizará el conteo y resultados, el mismo procedimiento respecto a las candidaturas de vicepresidente/a.

Luis Oñate (consejero) indica que se debe votar según propuesta del Gobernador, es decir factor género y distribución provincial. Tamara aclara al señor Oñate que no se votaron aquellos criterios, solo fueron

sugerencias, el COSOC acordó envió de presentación de candidatos a los correos y se procedió así, por ello no es factible acoger dicha propuesta.

Rubén Muñoz (consejero) menciona tener confusión respecto al cargo que postula el consejero Santiago Campos y Tamara Vidal, aclara que corresponde a un error de tipeo y rectifica su candidatura a la vicepresidencia.

Marcelo Villalobos (consejero) solicita al pleno no ser considerado en la votación de vicepresidente en su calidad de candidato ya que se encuentra con algunos inconvenientes personales. Tamara Vidal lo expone y deja a criterio del pleno en la votación.

Se procede a efectuar la votación de presidente/a, obteniendo los siguientes resultados:

Nombres	Votos
Guillermo Vega	4
Sandra Sheinfeld	13
Claudia Martinez	1
Luis Oñate	4
Nulos	1
Blancos	1
Total votos emitidos	24

La presidenta electa del COSOC conforme a votación, corresponde a doña **Sandra Sheinfeld Jara**.

Se procede a efectuar votación de vicepresidente/a siendo las 11:18 hrs., obteniendo los siguientes resultados:

Nombres	Votos
Viviana Yépez	5
Santiago Campos	5
Claudia Bertuline	4
Rubén Muñoz	9
Marcelo Villalobos	1
Nulos	0
Blancos	0
Total, votos emitidos	24

Vicepresidente electo por mayoría de votos don **Rubén Muñoz**.

Simón Acuña, felicita a nombre del Gobernador Regional a la presidenta y vicepresidente electos e informa que ambos serán presentados en la comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional, el día miércoles 22 de junio en horario por confirmar.

Punto 5° de la Tabla, presentación propuesta de comisiones y normas básicas de funcionamiento interno.

Tamara Vidal indica que pueden proponer las comisiones que deseen y los invita a revisar las propuestas de comisiones de trabajo enviadas con anterioridad a sus correos electrónicos.

1ra Comisión: Régimen Interno, tendrá por objetivo la coordinación y organización de distintas acciones tendientes al buen desempeño de los consejeros y consejeras y al cumplimiento de las normativas internas que rigen el normal y correcto funcionamiento del COSOC.

La Comisión de Régimen Interna, deberá:

1. Elaboración Plan de Trabajo Anual
2. Creación de protocolo interno para establecer las condiciones en que se ejercerá la participación no presencial.
3. Proponer materias tendientes a optimizar las gestiones y actividades del Consejo y sus consejeros/as.
4. Conocer la documentación que ingrese a la secretaría Ejecutiva del Cuerpo Colegiado y que diga relación con el trabajo de sus comisiones, derivándolas a éstas para su estudio o conocimiento.
5. Revisión de la aplicación de las normativas vigentes existentes en el Gobierno Regional, en materia de Participación Ciudadana.
6. Informar y dar cuenta a los habitantes de la región sobre la labor del Consejo, a través de la difusión de un boletín digital manual que incorpore las acciones realizadas durante el año en curso.

Marcelo Villalobos, (consejero) respecto al punto 6 una vez al año es muy poco para informar a los habitantes. Tamara acoge lo sugerido, sometiendo al pleno a votación para que se realice semestral, siendo **aprobado de forma unánime**.

Luis Oñate (consejero) felicita a la presidenta y vicepresidente y solicita al pleno que sea quien presida la sesión la presidenta inmediatamente.

Jose Oliva (consejero) señala que no se puede improvisar, y que se debe cumplir con los puntos indicados en la tabla.

Marcelo Villalobos, (consejero) propone que se siga con el orden actual y avanzar tal como está en tabla.

Jeanette Fuentealba (consejera), sugiere continuar la reunión como esta y propone dar un espacio a la presidenta y vicepresidente para saludar.

Gladys Araneda, (consejera) consulta ¿Quiénes integrarán las comisiones?, ¿cuántas personas y cómo se van a elegir? Tamara Vidal, aclara que esas indicaciones deben ser vistas en el próximo punto, normas básicas de funcionamiento.

Se lleva a votación la comisión de régimen interno, siendo aprobado de **manera unánime por el pleno**.

2da Comisión: Ética, tendrá por finalidad instalar buenas prácticas en materias de probidad y transparencia dentro del Consejo y resolver situaciones de orden ético que afecten a los/as consejera/os.

Integración. La comisión de ética estará compuesta por seis consejeras/os, elegidos al inicio del periodo del Consejo y por el/la secretario/a Ejecutivo, como asesor de la comisión.

Funcionamiento. La **Comisión de Ética**, tiene por objetivo instalar buenas prácticas en materia de probidad y transparencia dentro del Consejo y resolver situaciones de orden ético que afecten a las/os consejeras/os.

Integración. La comisión de ética estará compuesta por seis consejeras/os elegidos al inicio del periodo del Consejo y por el/la secretario/as Ejecutivo, como asesor de la comisión.

Funcionamiento. La comisión deberá constituirse en las siguientes situaciones:

- a) Denuncia realizada por una/un consejero/a
- b) Con motivo de la solicitud del Consejo o la Comisión de Régimen Interno; y
- c) Con motivo de hechos públicos o respecto de los cuales el Consejo haya tomado conocimiento relacionados con la función pública de los miembros del Consejo.

Funciones. Las funciones de la Comisión de Ética son:

- a) Conocer e investigar las denuncias presentadas por consejera/os de conductas u omisiones que constituyan vulneraciones de orden ético o vulneración de los principios de probidad y transparencia.
- b) Sancionar las conductas u omisiones de consejera/os que vulneren el orden ético o los principios de probidad y transparencia;

- c) Estudiar las materias de su especialidad que le encomiende el Consejo o la Comisión del Régimen Interno; y
- d) Proponer al Consejo la adopción de las medidas preventivas en materia de probidad y transparencia.

El Vicepresidente menciona que no puede ser la misma comisión que reciba e investigue, debería quedar sujeto al pleno las sanciones y que la comisión proponga.

Tamara Vidal, propone que la letra b) de funciones se modifique de la siguiente forma: “Proponer al Consejo e incorporar eventuales sanciones anterior a los hechos consejeros están de acuerdo.

Victor Borquez (consejero) señala que las decisiones deben ser presentadas y aprobadas por el Cosoc.

Ricardo Hernandez (consejero) la idea de crear una comisión de ética es tener claro castigo, conocer los hechos y ser presentado al consejo.

Luis Oñate (consejero) apoya la idea que resuelva el Cosoc y sugiere que la denuncia sea por escrito, vía correo y/o oficio.

Iván Montes (consejero) consulta si la comisión de ética es requerimiento del Gobierno Regional y considera que el Cosoc debe revisar las temáticas que origina su participación y revisar lo que cada uno representa para tener más profundidad en esta comisión.

Simón Acuña; Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano, aclara que es un espacio para regular normas de convivencia; estilo y tipo de relación que se espera tener, con el fin de promover la colaboración y que los temas se vean en armonía y con buena convivencia.

Santiago Campos (consejero), menciona que las personas que están presentes en la comisión deben hacer el trabajo y la asamblea determina el tipo de sanciones y tener cuidado con las redes sociales que pueden ser perjudicial.

Vivianna Yepes (consejera) señala que deben tener en cuenta la complejidad que hoy existe en relación a las publicaciones que se realizan en redes sociales, y que todos son responsables de cómo se expresan, “debemos saber cuáles son las sanciones deber correlativo a la falta”.

Tamara Vida (Secretaria Ejecutiva) propone que la letra b) indique lo siguiente, considerando las sugerencias recibidas:

“Proponer al consejo las conductas u omisiones...además incorporar que las denuncias sean por escrito. Se procede a llevar a votación la comisión de ética, siendo aprobada con las observaciones sugeridas por unanimidad.

3ra Comisión: Fiscalización, orientada a revisar y evaluar las iniciativas, acciones, políticas, planes, programas y proyectos del Gobierno Regional, debiendo este proporcionar los antecedentes para el ejercicio de las facultades contenidas en el Reglamento.

Funciones.

- a) Recibir, estudiar y formular proposiciones respecto de la gestión, modificación y ajustes de los programas, planes y proyectos que el Consejo Regional haya aprobado, tendientes a mejorar y agilizar su ejecución.
- b) Cursar las solicitudes de fiscalización planteadas por uno o más consejeros (as) o de las respectivas comisiones.
- c) Conocer la cuenta pública participativa del Gobierno Regional y emitir sus observaciones antes de su rendición a la ciudadanía.

Luis Oñate (consejero) menciona que no se indican las personas por comisión.

Tamara Vidal (Secretaria Ejecutiva) menciona que será visto posteriormente y ahora solo estamos analizando su contenido y funciones.

Se somete a votación la Comisión de Fiscalización, siendo aprobado por unanimidad.

4ta Comisión: Desarrollo Social y Humano, tendrá dentro de sus objetivos, promover la participación de la comunidad regional, en los diversos programas de integración social, con el fin de aumentar la generación de beneficios que vayan en directa relación con todos los grupos humanos a fin de mejorar el bienestar de las familias en todas las áreas productivas.

Canalizar las inquietudes, sugerencias y propuestas de interés público respecto de los planes y programas en materia Social del Gobierno Regional.

Felipe Agraria (consejero) propone que se incluya en el punto b y h del artículo 4 en materia social.

Iván Montes (consejero) pregunta si existen comisiones de este tipo, ya que es muy amplia.

Tamara Vidal (secretaria ejecutiva) menciona que existe en el Consejo Regional por ley, pero que no son compatibles en este COSOC.

Iván Montes (consejero) señala: que pasa si una junta de vecinos propone la construcción de una sede social. Tamara aclara que no tenemos esa atribución podemos derivar al Consejo Regional.

Luis Oñate (consejero) respecto a las atribuciones del Cosoc, señala que no puede suplantar al Consejo Regional y deberíamos poner hincapié en ello. Además, desea proponer una nueva comisión. Tamara solicita lo haga al final.

Jeannette Fuentealba (consejera) señala, como representantes de nuestras comunas en nuestro rol de dirigentes podemos traer propuestas al COSOC y al Gobierno Regional.

Claudia Betuline (consejera) consulta si los alcaldes saben de la existencia del COSOC. Tamara Vidal (secretaria ejecutiva) aclara que el reglamento en su artículo 4 se detallan las funciones del consejero/a del Cosoc. Además, indica que efectivamente los alcaldes fueron informados respecto a la conformación del Consejo de la Sociedad Civil. Precisar que Los Álamos no tiene contraparte municipal en materia de participación ciudadana.

Tamara Vidal (secretaria ejecutiva) propone las siguientes modificaciones, considerando las solicitudes del pleno:

- Incorporar el punto b y h del artículo 4 materia social
- Convocar autoridades, directores de servicio y jefes de división, cuando así se requiere y el tema lo amerite justificadamente.

Se procede a la votación de la comisión de Desarrollo Social y Humano, siendo aprobado por unanimidad.

5ta Comisión: Desarrollo Territorial y Planificación, tendrá por función principal velar por la participación activa de los miembros del COSOC y la sociedad civil en el análisis, proposiciones y difusión sobre los instrumentos de planificación y políticas regionales (Plan de Gobierno Regional, Estrategia Regional de Desarrollo-ERD-Plan Regulador Metropolitano, Fondo Regional de Iniciativa Local del Gobierno Regional-FRIL entre otros), en las distintas instancias, los participantes dispondrán de niveles informativos y serán de carácter consultivo, de control y evaluación.

Revisar las disposiciones contenidas en el Reglamento de Participación Ciudadana, respecto de la Planificación Regional (Título VI).

Luis Oñate (consejero) pregunta si tiene mas atribuciones de revisar en caso de encontrar vacíos y/o sugerencias. Tamara Vidal, sugiere incorporar lo que señala el Título IV del reglamento.

Felipe Agraria (consejero) pregunta por qué el FNDR no esta en la propuesta. Simón Acuña, le indica que es un instrumento presupuestario y que primero se sugiere ver la característica del tema y luego definir la fuente de financiamiento.

Se procede a votar la aprobación de esta comisión con las sugerencias señaladas, siendo aprobada por unanimidad.

Tamara Vida, (secretaria ejecutiva) consulta al pleno si existen nuevas propuestas al pleno. Luis Oñate(consejero) propone la creación de una nueva comisión o bien incorporarla a otros temas como: Derechos Humanos, género, migrantes, adultos mayores e infancia, conflictos sociales y en la misma línea de la exposición del Gobierno Regional, deberíamos trabajar según temas de la División de Desarrollo Social y Humano.

Victor Borquez (consejero) indica derechos humanos, pueblos originarios y discapacidad deberían ser incluidos para tratar temas complejos.

Rubén Muñoz (consejero) menciona que se debe crear una comisión denominada “Derechos fundamentales” e incluir batería de temas y verlos en particular o bien dejarlas en la misma de Desarrollo Social y Humano.

Tamara Vidal señala que es importante aclararlo por el pleno, ya que puede ocasionar confusiones.

Santiago Campos (consejero) debemos considerar sectores rurales, problemas hídricos, junta de vecinos sin agua, caminos cortados, postas rurales sin atención adecuada, existen grandes listas de espera en Yumbel, carro Alto el traslado de Canchilla a Yumbel es de \$16.000 pesos, por ello la salud también es un tema que se debe considerar.

Tamara Vidal, propone que Salud Rural, agua y territorios insulares sean incluidos en la comisión de Desarrollo Territorial y Planificación.

Vivianna Yépes (consejera) propone que las temáticas mencionadas por Luis Oñate sean incorporadas a la comisión de Desarrollo Social y Humano, sin necesidad de crear una nueva.

Marcelo Villalobos (consejero) señala, “tenemos muchas comisiones, pero avancemos de a poco todo es flexible y puede ser modificado, a medido que vamos avanzando”.

Jeanette Fuentealba (consejera) señala “cuando se habla de desarrollo social y humano, abarca adultos mayores, migraciones, discapacidad, entre otras problemáticas de las personas, crear una nueva comisión con las mismas temáticas, generaría confusión”.

Iván Montes, (consejero) en atención a lo que indica Vivianna Yépez, señala que hay que hacer un listado de los temas para ser focalizados en la comisión que corresponda, y en relación al nombre de la comisión de Desarrollo Social y Humano, este se podría cambiar a uno que amplíe la temática.

Luis Oñate (consejero) indica que se cambie el nombre para generar una mayor integración de temas.

Claudia Bertinelli (consejera) solicite se incorporen los animales a la Comisión de Desarrollo Social y Humano.

Tamara Vidal, señala que se listarán las temáticas referidas a la comisión de Desarrollo Social y Humano y Planificación Territorial.

Tamara Vidal, da lectura a las normas básicas de funcionamiento propuesta en anexo N° 01.

Luis Oñate (consejero) propone se hagan las observaciones cada 5 cláusulas, siendo considerada su solicitud.

Se da lectura desde la Clausula 1 a la 5, al respecto Felipe Graria sugiere mencionar si las sesiones son públicas o privadas. Tamara aclara que las sesiones ordinarias y extraordinarias son públicas y las reuniones de cada comisión serán privadas.

Luis Oñate (consejero) respecto al punto 2 sugiere que no solo sea un consejero si nos los dos tercios la mayoría absoluta. Además, que en caso de modificar algo de la tabla sea por escrito.

Tamara Vidal precisa que se modificará el punto 2 a “mayoría absoluta” siendo acogida dicha modificación por el pleno.

Se revisa de la cláusula 6 a la 8, Felipe Glaria, indica que el punto 6 considera medida grave que se incorpore la frase “en caso reiterativo” que se pueda distinguir según gravedad de la intervención.

El Vicepresidente indica que se opone a la prohibición de la palabra, ya que los conflictos se solucionan conversando.

Luis Oñate (consejero) creo que el punto b) creo que incorporaría, llamada al orden al tercer llamado y no se prive de dar la palabra. Además, el cierre de sesión lo decide el plenario por la presidenta y en caso de empate dirime la presidenta.

Tamara Vidal, aclara en caso de no existir acuerdo, la presidenta del cosoc declarará el cierre de la sesión.

Santiago Campos (consejero) creo que debe seguir moderando la secretaria ejecutiva.

Felipe Glaria (consejero) solicita se incluya lo indicado en el artículo 36. Tamara menciona que será incorporado, haciendo además mención que siempre será el Reglamento, la norma que esta por sobre lo que estamos estipulando.

Marcelo Villalobos (consejero) consulta ¿se puede perfeccionar o mejorar? Tamara señala que si es factible.

Simón Acuña (jefe de la División de Desarrollo Social y Humano) solicita que se respeten los tiempos y señala que existen unos folletos de la convención para que los pueden llevar y difundir en sus territorios.

Se da lectura desde la cláusula 9 a la 15, Felipe Glaria (consejero) propone en caso de voto dirimente se repita la votación.

Luis Oñate (consejero) sugiere incorporar en el N° 11 y 14 los conceptos “aprobación, rechazo o abstención” y que antes de las votaciones se de la palabra, es decir dos opiniones a favor y dos en contra.

Marcelo Villalobos (consejero) Si estamos todo de acuerdo ¿Qué pasa? Me cuesta que tengamos que rechazar o abstener, eso significaría votar 3 veces, y extendemos aún más los tiempos.

Tamara Vidal, sugiere llevar a votación el incorporar “apruebo, rechazo y abstención”, se somete a votación y 6 consejeros votan a favor, tanto en consideración a la mayoría se aprueba el reglamento bajo la lógica del apruebo o rechazo.

Luis Oñate, (consejero) propone se considere el apruebo, rechazo y abstención.

Tamara Vidal (secretaria ejecutiva), indica que debe respetarse lo acordado en la votación, de lo contrario no tendría sentido llegar a acuerdos.

Marcelo Villalobos (consejero) señala “pido respetuosamente la palabra, no vamos a solucionar todo ni corregir todo ahora mismo, seamos pacientes, pido orden porque estoy cansado de escuchar constantemente a la misma persona”.

Gladys Araneda (consejera) manifiesta “que como personas mayores debemos respetarnos”.

Jeanette Fuentealba (consejera) pide respetar los tiempos de todos y no continuar alargando la reunión con constantes intervenciones.

Luis Oñate (consejero) no es mi responsabilidad que no todos pidan la palabra, no estoy de acuerdo con la abstención, creo que la votación no considera el rechazo.

Lida Gjurinovic (consejera) considero esto un atropello no podemos estar todo el día votando todo, atengámonos a lo que decidió la mayoría del pleno.

Se procede a leer desde la clausula 16 a la 19, Felipe Glaria indica que el N° 16 debería limitar a un presidente y vicepresidencia como propuesta. Y en el N° 19 que éstas sean públicas y no privadas.

Se somete a votación la modalidad de las comisiones de trabajo “privadas” obteniendo 15 votos la opción, siendo mayoría. Por tanto, se mantiene que estas sean privadas.

Luis Oñate (consejero) sugiere considerar el horario de atraso al inicio (se contabilice) y que el presidente del consejo dirija la palabra.

Tamara Vidal (secretaria ejecutiva) responde a Luis Oñate que el tiempo ya ha sido considerado.

Marcelo Villalobos (consejero) considero que la secretaria ejecutiva es un apoyo para la presidenta.

Víctor Borquez (consejero) señala “La secretaria ejecutiva debe enseñar y dar orientaciones a la presidenta para que dirija, deberían tratarlo entre las dos”.

José Oliva (consejero) la secretaria ejecutiva es un gran apoyo, debemos respetarlo, comenzamos más tarde y tenemos poco tiempo, de debe ser mas mesurado en pedir la palabra.

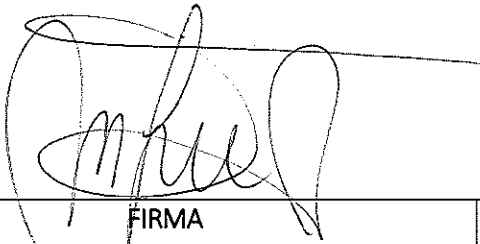
Tamara Vidal, señala que desde la próxima reunión la presidenta del cosoc estará adelante junto a ella y la secretaria de actas y tendrá constantemente su apoyo, dirigiendo las sesiones paulatinamente.

La presidenta electa, da unas palabras de saludo y agradecimiento al Cosoc por la confianza.

Tamara Vidal, secretaria ejecutiva menciona que enviará por correo electrónico la metodología para seleccionar a los consejeros/as que conformaran cada una de las comisiones y enviara el documento final de las normas básicas de funcionamiento con las consideraciones que han sido incorporadas en esta sesión, tomando en cuenta el Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil.

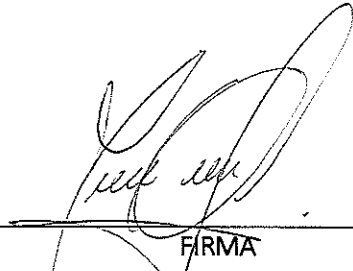
Se agradece la paciencia, tiempo y disposición de todos los presentes.

Se cierra la sesión siendo las 13:28 hrs.



FIRMA

Mireya Rojas Gallardo
Secretaria de Actas
Consejo de la Sociedad Civil



FIRMA

Tamara Vidal Vera
Secretaria Ejecutiva
Consejo de la Sociedad Civil



NORMAS BÁSICAS FUNCIONAMIENTO INTERNO COSOC

ANEXO 1



Párrafo 1°

Generalidades y convocatoria

1° Las sesiones del Consejo podrán realizarse a través de **manera presencial o cualquier medio tecnológico que así lo permita**, cuando por caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificada, los consejeros se encontrasen imposibilitados de asistir personalmente.

Para los efectos del inciso anterior, le corresponderá a la Comisión de Régimen Interno, mediante un acuerdo fundado y adoptado por la mayoría de sus miembros, establecer la modalidad, sin perjuicio de las facultades que el Reglamento otorga al Presidente(a), Secretaria Ejecutiva y Gobernador Regional.

Un protocolo interno establecerá la modalidad y condiciones en que se ejercerá la participación no presencial, procurando que el voto de los Consejeros sea personal, fundado e indelegable.

La asistencia, participación y votación en la sesión será certificada por el Secretario Ejecutivo, haciéndose constar este hecho en el acta correspondiente.

2° Urgencias. El Presidente(a) y Secretaria Ejecutiva del Consejo, al inicio de la sesión, podrá proponer, mediante urgencias, la inclusión en la tabla de uno o más puntos de tabla para su despacho, señalando, además, la razón de la inclusión.

Las/os Consejera/os podrán desechar dicha inclusión con los dos tercios de sus miembros en ejercicio.

3° Cuenta de comisiones. Las sesiones se desarrollarán sobre los temas que se consignen en la tabla la que deberá contener los informes de las comisiones de trabajo y las recomendaciones que efectúen al Consejo.

El Presidente del Consejo deberá acordar con cada Presidente de Comisión el tiempo que se otorgará para la exposición de los respectivos informes.

4° Varios. Una vez finalizada la tabla se destinará un tiempo máximo de una hora a temas varios. Cada Consejera/o tendrá tres minutos para intervenir, el que deberá ser administrado por la Secretaria Ejecutiva.

5° Faltas al orden. El Presidente(a) del Consejo Regional deberá velar por el orden de la sesión plenaria. Se considerarán faltas al orden los siguientes comportamientos:

- a) Utilizar la palabra sin habérsela previamente otorgado a la Secretaria Ejecutiva del Consejo, o quien dirija la sesión;
- b) Interrumpir la palabra de una/un Consejera/o o de un/una expositor/a, o de cualquiera forma perturbar el discurso ajeno;
- c) Utilizar un lenguaje inapropiado o descalificatorio; y
- d) Intervenir con planteamientos manifiestamente desvinculados de la materia u faltando a la verdad sin prueba alguna.

6° Medidas por Faltas al Orden. El Presidente(a) del Consejo podrá adoptar alguna de las siguientes medidas ante faltas al orden en las sesiones:

- a) Llamado al orden;
- b) Privación del uso de la palabra en la sesión.

En caso de reiteración, el Presidente del Consejo Regional podrá resolver la derivación del caso a la Comisión de ética.

7° Receso. Al finalizar los puntos establecidos en tabla y antes de iniciar los puntos varios habrá 15 minutos de receso, durante ese tiempo él o la Secretaria de Actas listara el orden de las intervenciones solicitadas.

Cualquier Consejera/o podrá solicitar a la Secretaria Ejecutiva del Consejo un receso de la respectiva sesión, el que determinará si existe fundamento plausible para concederlo. De otorgarse un tiempo de receso, la Secretaria Ejecutiva deberá señalar a todos los miembros presentes la hora exacta de reanudación de la sesión.



8° Término de la sesión. La Secretaria Ejecutiva del Consejo velará por la observancia del horario de las sesiones establecido en su respectiva citación.

Transcurrido el tiempo fijado o llegada la hora de término de la sesión y existiendo puntos pendientes, La Secretaria Ejecutiva del Consejo podrá resolver con acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros en la sesión respectiva prorrogar la sesión hasta su total despacho, despachar puntos específicos atendida su urgencia o continuar la discusión en la siguiente sesión. En caso de no existir acuerdo, el Secretaria Ejecutiva del Consejo declarará el cierre de la sesión.

Párrafo 2°

Acuerdos y votaciones.

9° Acuerdos. Se entiende por acuerdo, las decisiones adoptadas por el Consejo en sus respectivas sesiones, por mayoría absoluta.

10° Inicio votación. Antes de someterse a votación una materia, la Secretaria Ejecutiva dará lectura de la proposición o hará una relación verbal de ella. Si fuere muy extensa hará una lectura resumida.

11° Votación. Las votaciones serán a mano alzada, a menos que el Consejo acuerde por mayoría absoluta que sea secreta (caso en el que el pronunciamiento será escrito), debiendo el secretario(a) de actas, registrar los resultados formalmente en el acta respectiva, debiendo expresar los conceptos de aprobación y/o rechazo.

12° Uso de palabra. Una vez abierto el sistema de votación, no se dará el uso de la palabra.

13° Voto dirimente. En caso de empate en la votación de una materia, dirimirá el voto del Presidente(a) del Consejo.

14° Registro. Los resultados de la votación deberán registrarse formalmente en el acta respectiva, debiendo expresar los conceptos de aprobación y/o rechazo.

15° Cierre de votación. Proclamado el resultado de una votación por el/la Secretario/a Ejecutivo, se cerrará definitivamente el debate sobre la materia.

Párrafo 3°

Comisiones.

Las Comisiones, una vez constituidas, quedarán habilitadas para funcionar, debiendo sesionar el número de veces que sea necesario para realizar las actuaciones que le encomiende el Consejo.

16° Presidente/a y Vicepresidente/a. El pleno del Consejo elegirá a los Presidentes o Presidentas y Vicepresidentes o Vicepresidentas de cada una de las Comisiones. El o la Presidente o Presidenta de cada Comisión, podrá pedir la información que requiera a través de la Secretaria Ejecutiva del Consejo. Se elegirá, asimismo, un o una vicepresidenta o vicepresidente, quien le subrogará.

Cada Consejero o Consejera tendrá derecho a Presidir una comisión y/o ser Vicepresidente/a.

(*)Cada Consejero o Consejera Regional no podrá ocupar más de dos cargos de Presidencia y dos cargos de Vicepresidencia del total de Comisiones existentes.

17° Composición. Las Comisiones tendrán Miembros Titulares, con un máximo de 8 Consejeros o Consejeras por Comisión. La o el Presidente y Vicepresidente también se considerarán miembros titulares de cada comisión.

(*)Cada Consejero o Consejera no podrá integrar más del 50 % de las comisiones existentes.



18° Duración. Las reuniones de comisión tendrán una hora de inicio y una de término lo que se informará en la respectiva convocatoria. Su duración máxima será de dos horas pudiendo prorrogarse, por una sola vez en cada sesión, y por no más de quince minutos.

19° Modalidad. Las comisiones de trabajo serán privadas, sin régimen comunicacional abierto. Solo se podrá aceptar excepcionalmente el ingreso físico y/o presencial en sala de personas directamente vinculadas a la discusión y análisis de proyectos que la Comisión acuerde por mayoría absoluta de sus miembros.

Consideraciones finales.

20° Las sesiones extraordinarias tendrá la duración establecida por Reglamento y se tratarán solo los puntos incorporados en tabla. Ni aún por acuerdo unánime, podrán tratarse en ellas materias no incluidas expresamente en la citación o alterarse la duración prevista para su realización.

21° La Secretaria Ejecutiva del Consejo, dirigirá los debates y concederá la palabra a los y las Consejeros y Consejeras en el mismo orden que la soliciten, estableciendo un registro, y determinando, en cada oportunidad, dos minutos para intervenir. En el caso que algún o alguna Consejero o Consejera sea interpelado o interpelada directamente, éste tiene derecho a réplica de un minuto.

Los y las Consejeros y Consejeras que hagan uso de la palabra, sólo podrán referirse a la materia debatida en ese momento, correspondiendo a la Secretaria Ejecutiva velar por el cumplimiento de ello.